

Siendo pretensión de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Ciudad Autónoma de Melilla incentivar al alumnado melillense que, tras los estudios reglados de Bachillerato, pretende la superación de las establecidas "Pruebas de Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad", y teniendo por objeto reconocer públicamente y premiar los méritos basados en el esfuerzo y trabajo de aquellos alumnos y alumnas de centros educativos de bachillerato de nuestra ciudad que obtengan un excelente resultado académico en las citadas pruebas selectivas, convocatoria ordinaria del mes de junio de 2024.

VENGO EN ORDENAR la Convocatoria de la **XX EDICIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS A LOS ESTUDIANTES DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO DE MELILLA CON LOS MEJORES RESULTADOS ACADÉMICOS TRAS LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD, CONVOCATORIA DE JUNIO, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2023/2024.** con estricta sujeción a las bases aprobadas.

Las cuantías de los premios establecidos en la Base nº 2 se efectuarán con cargo a Aplicación Presupuestaria 2024 14/32000/48900. Retención de Crédito 120240011976 del 18/04/2024 con dotación total de 19.000 euros."

De conformidad con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación/publicación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento.

Melilla 4 de junio de 2024,
El Secretario Técnico de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero